Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 779 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INELEC S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 279.031".----------

Asunción, 31 de agosto de 2015.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 723/2015, de fecha 27 de agosto de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 27 de agosto de 2015, por la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de ampliación de la vigencia del Contrato U.O.C N° 11/2014, suscripto con la firma INELEC S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 279.031"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de fecha 11 de agosto de 2015, la Dirección Administrativa solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ampliación del plazo de vigencia del Contrato U.O.C N° 11/2014, suscripto con la firma INELEC S.A., hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

Que, por Nota de fecha 17 de agosto de 2015, la firma INELEC S.A., prestó su conformidad para la ampliación del contrato citado precedentemente.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social emitió el Dictamen N° 05/2015 en el cual menciona que "*...De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos solicitados, ante las instancias competentes*".----

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria aprobada en el Plan Financiero Institucional en el Rubro 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones".----------

Que, por Dictamen Nº 620/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, la Dirección General de Asesoría Jurídica concluyó: " *esta Asesoría no opone reparo legal en la aprobación de la AMPLIACIÓN DEL MONTO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2014, suscripto por la firma INELEC S.A. en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES –CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 279.031, hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual deberá estar asentada en una Adenda, conforme a los presupuestos previstos en el Art. 63 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas*".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 779 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INELEC S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 279.031".----------

Asunción, 31 de agosto de 2015.

-2-

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato UOC N° 11/2014, suscripto con la firma INELEC S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 279.031", hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, la elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente, en cuanto a la ampliación de la vigencia del Contrato citado en el artículo anterior, a través de la suscripción de una Adenda.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ante mí:

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social